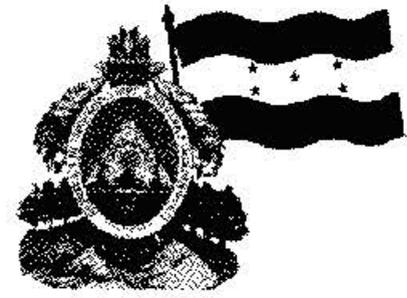


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 7 DE JULIO DEL 2010, NUM. 32,257

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 253-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de marzo, 2010

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 84-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, el Secretario

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos. 253-2010 y 260-2010

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1-20

Despreñable para su comodidad

de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en el Subsecretario de Gobernación y Territorio, ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	Departamento	Municipio
CARLOS MARIO DIAZ MACIAS	CAROL MELISSA SANDOVAL PRUDOMI	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LINDOLFO AGUILAR LOPEZ	MARYS SANCHEZ AGUILAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN GABRIEL MARTINEZ AVILA	ANAMARIA MONCADA ORTIZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARVIN LEONEL BONILLA MURILLO	ILIANA ISABEL MURILLO ANDRADE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JULIO CESAR CERRATO RAMOS	FANY VIVIAN VASQUEZ AVILEZ	FRANCISCO MORAZAN	Sama Ana
JUAN RAMON GOMEZ HERNANDEZ	DAMARIS LIZETH ESPINAL BANEGAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
AGUSTIN AGUILAR GARCIA	NOEL VIVIANA MEDINA COLINDRES	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Angeles
MIGUEL RAFAEL ALONZO MARTINEZ	MARINA CERRITOS	EL PARAISO	Dandi
LUIS DANFCY MARTINEZ IRIAS	GABRIELA MARICEL ZUNIGA PADILLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN JACOBO DURON NUNEZ	ODALIZ XIOMARA CRUZ MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CONRADINO SUAZO SUAZO	ADALID ORDOÑEZ	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbula
JUAN ANGEL VIDES GUZMAN	MARCIA PATRICIA FUENTES	CORTES	San Pedro Sula
JORGE LUIS MARTINEZ GALLEGOS	ERMIL JANDHEMY BACA AGUIRRE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS ALEXI SEVILLA CARRANZA	DENIA CRISTINA HERNANDEZ GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

MAXIMO BERNARDEZ NORBERTO	SANDRA JANETH GONZALEZ CAYETANO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS ENRIQUE BUISO ORDONEZ	GISELA MARIA VALLADARES BONILLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR NAHIN FLORES GONZALEZ	ANA SARAI FAJARDO VALLADARES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
VICTORIANO DE JESUS CASTELLANOS	ALBA AURORA ARDON SEGURA	EL PARAISO	Danlí
DANIEL ANTONIO MEMBREÑO LAINEZ	JUANA FRANCISCA ANDINO FONSECA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANGEL VICENTE AVILA RODRIGUEZ	SANDRA ELIZABETH VASQUEZ ZERON	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROSENDO MANUEL LAREDO FERNANDEZ	OLGA PATRICIA CASTRO REAÑOS	FRANCISCO MORAZAN	Villa de San Francisco
CARLOS ARNALDO CALIXI HERNANDEZ	ZOILA AMERICA AGUILAR PEÑA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DOWAL AIDONAY HERNANDEZ CASTILLO	OLGA SUIYAPA AGUILAR RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
BRYAN JOSUE FLORES ORDONEZ	NINOSKA MARGARITA MILLA CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de
Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 260-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo, 2010

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44

numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 84-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en el Subsecretario de Gobernación y Territorio, ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES
LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
Gerente General
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.
Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Fletera: 230-6767
CENTRO CÍVICO GOBIERNAMENTAL

El	Ella	Departamento	Municipio
DENNIS JAVIER CERRATO MONTÓYA	JUANA MARIA LOPEZ PEREZ	FRANCISCO MORAZAN	Tunubla
DARWIN DAVID MENDOZA PEREZ	REGINA MARIA BAQUEDAN RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROMAN ANTONIO BUSTILLO TROCHEZ	DINA CECILIA PEREZ ZUNIGA	CORTES	San Pedro Sula
WILFREDO MISA FL GARCIA CASTILLO	EDNA JUJUTH GONZALEZ CUBERO	CORTES	San Pedro Sula
JUAN RAMON CAMPOS PORJILLO	MARIA ORDELIJA CUESTAS	CORTES	San Pedro Sula
RUBER EMIGDIO SAGASTUME MEZA	GABRIELA BARAHONA ALARCON	CORTES	San Pedro Sula
ROLDAN GARCIA MEMBREÑO	MARIA LOUDES MOLINA	CORTES	San Pedro Sula
JORGE EDANI HERNANDEZ MOREIRA	GLENOY AMANDA GONZALEZ PINEDA	CORTES	San Pedro Sula
HECTOR RAUL IZAGUIRRE CASTRO	ROSA EMILIA BENTEZ	CORTES	San Pedro Sula
FERNANDO JOSE COELLO CUBERO	GLADIS ROXANA MAJERA SANTOS	CORTES	San Pedro Sula
JUAN CARLOS RODRIGUEZ VILLELA	VILMA GRACIELA RADIO DURON	CORTES	San Pedro Sula
EMILIO VALLE SANCHEZ	MIRIAM SUYAPA SOTO	CORTES	San Pedro Sula
RAUL ARMANDO MENCIA ZAVALA	ERIKA JAIANA HERNANDEZ VILLANUEVA	CORTES	San Pedro Sula
CRISTIAN ALBERTO CORTES LOIS	IRIS XIOMARA CRUZ CACERES	CORTES	San Pedro Sula
LUIS ARTURO NIÑEZ COLLINS	ANDREA SUSANNE NULLER	CORTES	San Pedro Sula
SANTOS LEONIDAS TREJO COLINDRES	NORA LOURDES SALGADO TRIMINIO	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
HECTOR ORLANDO ANDRES MARTINEZ	DAJILA MARTINEZ SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SASON DANIEL GRAHAM	ONEYDA DE XIOMARA PADILLA MONTES	CORTES	San Pedro Sula
LUIS RENE RUYLS DUBON	VICTORIANA ROMERO LEAL	CORTES	Puerto Cortés
EDGAR JAVIER MARQUEZ COLINDREZ	GLORGINA MERCEDES FELIZ	YORO	El Progreso
DENIS FERNANDO MEZA PAVON	INGRIS YADIRA AMADOR SALINAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCISCO JAVIER GARCIA RODRIGUEZ	TIRZA BRISEIDA MARA MAGRAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EBER SALVADOR RAMOS CARRASCO	HILDA SULEMA ESPINOSA MONCADA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAFAEL ANDRADE SIERRA	KARLA YOLIANA ALVARADO GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
OSCAR OMAR FLORES AMADOR	TOMASA FLORES GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCOS ANTONIO ACOSTA URQUIA	CINDY RAQUEL ORTIZ PUERTO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GILMA ISABEL HERNANDEZ ZELAYA	FRANCISALEXANDER LANDA LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
IDRE JOEL TORRES CONTRERAS	MARIA CRISTINA ELVIR SOTO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LEVIS NARCISO ESCOTO FUENTES	CLAUDIA ELIZABETH FLORES PACHECO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EVER ANTONIO VELASQUEZ CARDENAS	WENDY SUGHEY GUTIERREZ MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
REYNALDO NOEL MANZANARES DURON	GLADYS HERNANDEZ PEREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MAURICIO JAVIER MURILLO ALVARADO	NORMALIDIA ISCOA RUIZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANIBAL BONILLA BUESO	JESSY YOLIANA HERNANDEZ CANACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN CARLOS PADILLA BONILLA	WENDY LIZETH UCEDA GUARDADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTIAGO FONSECA VALLADARES	DULCE MARIA ROMERO MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARTIANO ESAU MADRID GUERRA	KENIA VICTORIA ESCOTO CARDENAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ELVIN ORLANDO MENDOZA ZEPEDA	CINTHYA SOBEYDA AGUILAR BARRIENTOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: TRASLADAR, a la ciudadana ORFIDIA ISABEL PASTORA, del cargo de DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de la farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACII Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

Secretaría de Industria y Comercio

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio, CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 482-2010, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ. VISTA:** Para resolver la Solicitud contenida en el expediente administrativo No. 390-2010, contentivo de la solicitud presentada por el Abogado **YURI FERNADO MELARA BERLÍOZ.**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 02289, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Concesionaria **DROGUERÍA HUMANA, S.A.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central: contraída a solicitar **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, de la Empresa concedente **EMCURE PHARMACEUTICALS LIMITED.**, con domicilio en Pune, India. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 4 de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente denominada Secretaría de Industria y Comercio. **CONSIDERANDO:** Que obra a folio 34, anexo al expediente de mérito el Sub.: Acuerdo con fecha 22 de abril 2009, suscrita entre la concedente **EMCURE PHARMACEUTICALS LIMITED.**, con domicilio en la ciudad Pune, India., de aquí en adelante será referida como **"EMCURE"** y **DROGUERÍA HUMANA, S.A.**, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., de aquí en adelante será referido como **"DROGUERÍA"**. Con referente al tema, el siguiente producto también se rige por el Acuerdo además de los productos existentes como se menciona en el apéndice del Acuerdo: Lomoh 60. Esta nota también debe formar parte del Acuerdo. El resto de los términos y condiciones del Acuerdo será el mismo. Por un período de 5 años del 22 de abril 2009 hasta el 22 de abril de 2014, en forma exclusiva, para todo el territorio de la República de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que se conceda a la Sociedad Mercantil **DROGUERÍA HUMANA, S. A.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, en forma Exclusiva, por un período de 5 años del 22 de abril 2009 hasta el 22 de abril de 2014, en forma exclusiva, para todo el territorio de la República de Honduras, del Producto Lomoh 60. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada a la solicitud, tal como lo establece el Sub.: Acuerdo con fecha 22 de abril 2009,

que obra a folio No. 34, anexo al expediente de mérito, considerando el informe de la Dirección General de Sectores Productivos, dictaminó que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento, siendo procedente otorgar la Licencia de Distribución solicitada. **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116 y 120. de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b), 72, 83 y 89. de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4, reformado, 5 y 6, de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras, 3, 5 reformados, 7 y 8 del Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, presentada por el Abogado **YURI FERNADO MELARA BERLÍOZ.**, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DROGUERÍA HUMANA, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil concesionaria **DROGUERÍA HUMANA, S.A.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, en la forma establecida en el Sub.: Acuerdo con fecha 22 de abril 2009 que obra a folio No. 34 anexo al expediente de mérito, como concesionaria de la Empresa concedente **EMCURE PHARMACEUTICALS LIMITED.**, con domicilio en Pune, India. **TERCERO:** Una vez que la licencia haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta, y acreditada ante esta Secretaría de Estado dicha publicación, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 del reglamento de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de reposición; mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. JUAN JOSÉ CRUZ**, Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, uno de julio del dos mil diez.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

7 J. 2010

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor OBED GUERRA BUESO, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno situado en la aldea de San Rafael con un área de dos manzanas de extensión superficial: AL NORTE, con Julia Deras; AL SUR, con José María Deras y Francisco Deras; AL ESTE, con Manuel Peña; AL OESTE, con Francisco Deras y María Edgarda Deras. b) Un lote de terreno con un área de cinco manzanas de extensión superficial ubicado en la aldea del Rosario, municipio de San Fernando, Ocotepeque: AL NORTE, con Abigaíl Guerra Bueso; al SUR, con Gilberto Rosa Aguilar; al ESTE, con Abigaíl Guerra Bueso; y, al OESTE, con Pablo Portillo, callejón de por medio. Los cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de quince años. Representante Legal Abog. EDGAR JAVIER MADRID.

Ocotepeque, mayo 17 del 2010.

WENDY CAROLINA AQUINO. SRIA. POR LEY.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.

7 J., 7 J., y 7 A. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor VÍCTOR MANUEL PEÑA GALDÁMEZ, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: Un lote de terreno situado en la aldea de San José Curarén, municipio de San Fernando con un área de dos manzanas de extensión superficial: AL NORTE, con Eugenio Carías; al SUR, con Rosa Julia Deras Carías y José María Deras; al ESTE, con Victor Manuel Peña Galdámez; al OESTE, con Manuel de Jesús Chavez, calle de por medio. Las cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de quince años. Representante Legal Abog. EDGAR JAVIER MADRID.

Ocotepeque, mayo 17 del 2010.

WENDY CAROLINA AQUINO. SRIA. POR LEY.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.

7 J., 7 J. y 7 A. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil nueve, presenté ante este despacho el señor **JESÚS MARÍA TORRES CÁCERES**, mayor de edad, casado, Pastor Evangélico, hondureño, en su condición de Apoderado Legal del señor **JAIRO VEHAM VÁSQUEZ SOTO**, Fiscal de la Junta Directiva y representante legal de la **ASOCIACIÓN CONVENCION NACIONAL DE IGLESIAS BAUTISTAS DE HONDURAS (CONIBAH)**, la solicitud de Título Supletorio sobre dos lotes de terreno rural: 1) Lote de solar ubicado en la aldea El Jute de la jurisdicción del municipio de Manto, departamento de Olancho, siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 35.00 metros, con propiedad de Gloria Paguada, calle de por medio; al Sur, 43.00 metros, con propiedad de Omán Renato Almendárez, calle de por medio; al Este, 10.00 metros, con calle de por medio; y, al Oeste, 25.00 metros con propiedad de Juan Blas Munguía. Que dicho terreno obtuvo mi representada, **LA ASOCIACIÓN CONVENCION NACIONAL DE IGLESIAS BAUTISTAS DE HONDURAS**, por donación verbal que le hiciera la señora **MARÍA CONCEPCIÓN MUNGUÍA CANELAS**, aproximadamente el día 15 de marzo de 1992, corroborada mediante documento privado de fecha 5 de abril del 2008 y en donde se ha construido una iglesia para los servicios de dicha comunidad de El Jute, Manto, paredes de bloque, techo de zinc y madera, piso mosaico, con servicios de agua potable y luz eléctrica, servicio sanitario y baño. 2) Un solar ubicado en la aldea San Antonio, jurisdicción del municipio de Manto, departamento de Olancho, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 21.50 metros, con Martín Espinoza, calle de por medio; al Sur, 30.00 metros con Medardo Torres; al Este, 51.50 metros, con la señora Concepción Cárcamo; y, al Oeste, 56.00 metros, con Melchor Zelaya Sánchez, dicho solar lo adquirió mi representada por compra que hizo al señor **MELCHOR ZELAYA SÁNCHEZ**, en documento privado de fecha 30 de septiembre de 1999, por no tener Escritura Pública en el que se ha construido la iglesia Bautista de la comunidad de San Antonio, Manto, paredes de bloque, techo de teja y madera, piso corrido. Valor indeterminado. Que carece de títulos de dominio inscritos, dichos terrenos son de naturaleza privada y no hay otros poseedores pro indiviso.

Catacamas, Olancho, 16 de abril del 2010.

IRMA SUYAPA ROMERO PÉREZ
SECRETARIA

7 M., 7 J., y 7 J. 2010.

Marcas de Fábrica

(1) No. solicitud: 2010-007255
 (2) Fecha de presentación: 08/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INSTITUTO ECUMENICO HONDUREÑO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (INEHSCO)
 (4.1) Domicilio: Santa Rosa de Copán.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FAUSTO MILLA NUÑEZ Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Té.
D.- APODERADO LEGAL.
 (9) Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 25 de mayo del año del año 2010
 (12) Reservas: INEHSO cuenta con autorización por parte del Sr. FAUSTO MILLA NUÑEZ, para utilizar su nombre, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 84, numeral 5 de la Ley de Propiedad Industrial vigente. No se reivindica TÉ DE NONI.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-007252
 (2) Fecha de presentación: 08/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INSTITUTO ECUMENICO HONDUREÑO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (INEHSCO)
 (4.1) Domicilio: Santa Rosa de Copán.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FAUSTO MILLA NUÑEZ Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 29
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Jaleas, mermeladas, compotas.
D.- APODERADO LEGAL.
 (9) Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 25 de mayo del año del año 2010.
 (12) Reservas: No se reivindica JALEA DE NONI.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-007755
 (2) Fecha de presentación: 20/02/2006
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 (4.1) Domicilio: Aveda. de La Diputación (edificio INDITEX) 15142 Arteixo (La Coruña).
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 2.689.592. (5.1) Fecha: 16/01/2006. (3.2) País de origen: España. (5.3) ES.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SKHUABAN

SKHUABAN

(7) Clase Internacional: 26
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Puntillas y bordados, cintas y lazos, botones, corchetes y ojcos, alfileres y agujas, flores artificiales.
D.- APODERADO LEGAL.
 (9) Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2009
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2007-016257
 (2) Fecha de presentación: 31/10/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EGABADIN

EGABADIN

(7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos en general.
D.- APODERADO LEGAL.
 (9) Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 33421-09
 2/ Fecha de presentación: 20-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOCOMBUSTIBLES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 18 A No. 68, D-74, Bogotá, D.C., Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BIOMAX

BIOMAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:
 Combustibles y lubricantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/02/10

12/ Reservas:

Abogada I.T.SBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2257-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WEI.L.A AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OCEAN SPRITZ

OCEAN SPRITZ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado personal, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/03/10

12/ Reservas:

Abogada I.T.SBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 4324-10
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PEPTO-BISMOL INSTACOOOL

PEPTO-BISMOL INSTACOOOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de desórdenes gastrointestinales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada I.DA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2256-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEXTURE TOUCH

TEXTURE TOUCH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado personal, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2255-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEARL STYLER

PEARL STYLER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado personal, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LHSBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 6864-10
 2/ Fecha de presentación: 04-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble International Operations SA
 4.1/ Domicilio: 47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy, Switzerland (Suiza)
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANIMAGICAL

ANIMAGICAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y el cuidado de la belleza, lociones para el cabello, dentífrico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7936-10
 2/ Fecha de presentación: 12-03-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Laboratorios Stein, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: STEIN PROKINETIC

STEIN PROKINETIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 9635-10
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **GYNOPHARM, SOCIEDAD ANONIMA**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ROSUTROPIC

ROSUTROPIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 9634-10
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **GYNOPHARM, SOCIEDAD ANONIMA**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CARDIOPLUS

CARDIOPLUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 4582-10
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GYNOPHARM, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras,
 sobre autopista Florencio del Castillo.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYALSENSE

HYALSENSE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios,
 miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAYA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7517-10
 2/ Fecha de presentación: 10-03-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GYNOPHARM, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras,
 sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUVENLIFE

JUVENLIFE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 4583-10
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GYNOPHARM, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras,
 sobre autopista Florencio del Castillo.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYALSENSE

HYALSENSE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina;
 sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, ma-
 terial para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras
 dentales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27465-09
 2/ Fecha de presentación: 18-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO ANGEL CAMACHO, S.L.
 4.1/ Domicilio: Avenida del Pilar, 6 E-41530 Morón de Frontera, Sevilla, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUSARÓN

SUSARÓN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Hierbas medicinales, tisanas, sustancias dietéticas para uso médico, infusiones medicinales; aceites para uso médico; alimentos para bebés.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 21725-09
 2/ Fecha de presentación: 24-07-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPOFRANQUICIAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AMERICAN CHURROS

AMERICAN CHURROS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HERIBERTO GUSTAVO NAVARRETE BOQUÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/09

12/ Reservas: No se reivindica "CHURROS".

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27467-09
 2/ Fecha de presentación: 18-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO ANGEL CAMACHO, S.L.
 4.1/ Domicilio: Ave. del Pilar, 6. E-41530 Morón de la Frontera, Sevilla, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LA VIEJA FABRICA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas; alcapparas en conserva, encurtidos, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; patés de hígado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 6366-10

2/ Fecha de presentación: 01-03-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 Itapeecéria da Serra – São Paulo – Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: natura bien estar bien y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico, aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); cremas blanqueadoras para piel; secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosméticos); blanqueador (jabón); agentes, blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmaltes para las uñas; esencial (aceites); extractos de flores (perfumería); protectores solares; flores (extractos); fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillo con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática; maquillaje; (polvo para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores, aceites para perfumes y aceites esenciales; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; rizado de pelo preparaciones para); piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); permanentes en el pelo (productos neutralizantes para); pies (jabones anti-transpirantes para); polvos para maquillaje; ungüentos para uso cosmético; uñas postizas; pestañas postizas; jabones de tocador anti-transpirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes, jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); cejas (lápices); tintes cosméticos; tintes para el pelo; tocador (productos); uña (esmalte); uñas (productos para el cuidado de las uñas); postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J, y 7 J, 2010.

1/ No. solicitud: 2254-10

2/ Fecha de presentación: 25-01-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 29 Itapeecéria da Serra – São Paulo – Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NATURA AMÓ AMASSO

NATURA AMÓ AMASSO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico, aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); cremas blanqueadoras para piel; secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes, blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmaltes para las uñas; esencial (aceites); extractos de flores (perfumería); protectores solares; flores (extractos); fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillo con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática; maquillaje; (polvo para); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores, aceites para perfumes y aceites esenciales; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; rizado de pelo (preparaciones para); piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); permanentes en el pelo (productos neutralizantes para); pies (jabones anti-transpirantes para); polvos para maquillaje; ungüentos para uso cosmético; uñas postizas; pestañas postizas; jabones de tocador anti-transpirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes, jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); cejas (lápices); tintes cosméticos; tintes para el pelo; tocador; (productos); uñas (esmalte); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J, y 7 J, 2010.

1/ No. solicitud: 2253-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 29 Itapeecérica da Serra – São Paulo – Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NATURA AMÓ XODÓ

NATURA AMÓ XODÓ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico, aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos; (estuches); cremas blanqueadoras para piel; secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador productos para (cosmético); blanqueador (jabón); agentes, blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmaltes para las uñas; esmalte para las uñas; esencial (aceites); extractos de flores (perfumería); protectores solares; flores (extractos); fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillo con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosméticos; lociones para después del afeitado; madera aromática; maquillaje; (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores, aceites para perfumes y aceites esenciales; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; rizado de pelo (preparaciones para); piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); permanentes en el pelo (productos neutralizantes para); pies (jabones antitranspirantes para); polvos para maquillaje; ungüentos para uso cosmético; uñas postizas; pestañas postizas; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes, jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); cejas (lápices); tintes cosméticos; tintes para el pelo; tocador; (productos); uñas (esmalte); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-006859

(2) Fecha de presentación: 04/03/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.

(4.1) Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 Itapeecérica da Serra – São Paulo – Brasil.

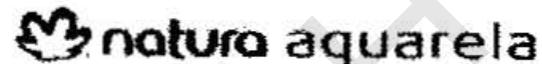
(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: NATURA AQUARELA Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico, aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos; postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos; (estuches); cremas blanqueadoras para piel; secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador productos para uso (cosmético); blanqueador (jabón); agentes, blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmaltes para las uñas; esencial (aceites); extractos de flores (perfumería); protectores solares; flores (extractos); fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillo con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosméticos; lociones para después del afeitado; madera aromática; maquillaje; (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores, aceites para perfumes y aceites esenciales; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; rizado de pelo (preparaciones para); piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); permanentes en el pelo (productos neutralizantes para); pies (jabones antitranspirantes para); polvos para maquillaje; ungüentos para uso cosmético; uñas postizas; pestañas postizas; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes, jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); cejas (lápices); tintes cosméticos; tintes para el pelo; tocador; (productos); uñas (esmalte); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; shampoo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11035-09
 2/ Fecha de presentación: 13-04-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gynopharm, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencia del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Neuroscience Aradix

NEUROSCIENCE ARADIX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Un producto farmacéutico para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 3609-10
 2/ Fecha de presentación: 04-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKT. A.G.S.A.
 4.1/ Domicilio: 29 calle, 1654 zona 12, Guatemala, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GLIZEVAN DONOVAN

GLIZEVAN DONOVAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano que contiene GLIBENCLAMIDA o la combinación de GLIBENCLAMIDA CON METFORMINA CLORHIDRATO.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SUYAPA MARYLENA VARGAS TERCERO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 36544-09
 2/ Fecha de presentación: 22/12/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIRE GROUP INTERNATIONAL, INC. (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida)
 4.1/ Domicilio: Miami, Florida, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TGI Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Llantas para vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 784/09/S

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2814-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Materiales impresos acompañados de software y programas de procesamiento de datos, principalmente manuales, catálogos, guías de usuario e instrucciones operativas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 536/10/S

7, 22 J. y 7 J. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

1/ No. solicitud: 33422-09
 2/ Fecha de presentación: 20-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOCOMBUSTIBLES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 18 A No. 68, D-74, Bogotá, D.C., Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BIOMAX

BIOMAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Servicios de re-abastecimiento y mantenimiento, a saber estaciones de servicio.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 36378-09

2/ Fecha de presentación: 18-12-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Parques Temáticos MX, S.A. (Sociedad constituida y domiciliada en República Dominicana)**

4.1/ Domicilio: Ave. Núñez, de Cánceres Esq. Reforma Agraria, El Millón Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: República Dominicana.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: HAPPYLAND & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales; parques de atracciones para niños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-031297
- (2) Fecha de presentación: 03/11/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
- (4.1.) Organizada bajo las leyes de: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PANTENE PRO - V & DISEÑO



(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones; perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado personal; lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009

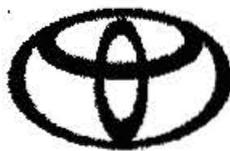
(12) Reservas: Sólo se reivindica la denominación "PANTENE PRO-V", por lo que cualquier denominación contenida dentro de la etiqueta quedan exceptos de reivindicación alguna, asimismo, sólo se protege la disposición de todos los elementos dentro de el distintivo presentado.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7. 22 J. y 7 J. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

- 1/ No. solicitud: 5768-10
- 2/ Fecha de presentación: 23-02-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)
- 4.1/ Domicilio: 1. Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7. 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013660
- (2) Fecha de presentación: 07/05/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: ASOCIACION COORDINADORA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO (CLAC)
- (4.1) Domicilio: San Salvador.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: COMERCIO JUSTO



(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: FRANCISCO DANIEL GÓMEZ BUÍFOSO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7. 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017477
- (2) Fecha de presentación: 20/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, recursos humano y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLAUDIA JULISSÁ FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017479
- (2) Fecha de presentación: 20/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, recurso humano y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de

certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017481
- (2) Fecha de presentación: 20/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, recurso humano y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017478
- (2) Fecha de presentación: 20/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, recurso humano y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017480
- (2) Fecha de presentación: 20/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC INTERNATIONAL Y DISEÑO



ICONTEC
 INTERNATIONAL

(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, recurso humano y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de

certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017482
- (2) Fecha de presentación: 20/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, recurso humano y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 29875-2009
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Luxottica U.S. Holding Corp. (a Delaware Corporation)
 4.1/ Domicilio: 44 Harbor Park Drive, Port Washington, New York 11050
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SUNGLASS HUT

SUNGLASS HUT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de tiendas de venta al detalle, servicios de catálogo para pedidos por correo y servicios de tiendas de venta al detalle por internet, todos especializados en lentes de sol, anteojos y accesorios para lentes, es decir, estuches, cordones correas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5770-10
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LEXUS y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de renta y alquiler de vehículos de motor.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5772-10
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

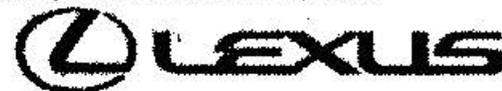
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LEXUS y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 28196-09
 2/ Fecha de presentación: 28-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Grant Thornton International Limited**
 4.1/ Domicilio: Regents Place, 338 Euston Road, London NW1 3BQ United Kingdom.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

H.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Diseño especial de círculo



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gerencia de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de contabilidad, auditoría; consultoría en administración de negocios; planeación tributaria; servicios de consultoría y asesoría tributaria; reclutamiento de personal y administración de personal; pronóstico económico; servicios de consultoría y asesoría relacionada a fusiones, adquisiciones, inversiones conjuntas; servicios de investigación de mercado; consultoría en administración de riesgo en el rubro de negocios; consultoría en recursos humanos; administración de bases de datos; investigación y análisis de negocios; información relacionada con los anteriores servicios suministrados a través de una red de comunicación global.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5769-10

2/ Fecha de presentación: 23-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)**

4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de renta y alquiler de vehículos de motor.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11621-10

2/ Fecha de presentación: 22-04-2010

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **ENRIQUE HUMBERTO LOPEZ BANEGAS**

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Depto. Francisco Morazán.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: REFRIGERACIÓN TOTAL

REFRIGERACIÓN TOTAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

La importación, compraventa y distribución de toda clase de equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, herramientas manuales y eléctricas, repuestos, materiales y accesorios afines con las líneas mencionadas, con especialidad en los ramos de refrigeración y acondicionador de aire.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017280
- (2) Fecha de presentación: 19/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC

ICONTEC

- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:**
Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; diseño de programas y prestación de servicios de educación y capacitación del recurso humano; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2010
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-017278
- (2) Fecha de presentación: 19/05/2008
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
- (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ICONTEC INTERNATIONAL

ICONTEC INTERNATIONAL

- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:**
Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos, y

demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; diseño de programas y prestación de servicios de educación y capacitación del recurso humano; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2010
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013544
- (2) Fecha de presentación: 07/05/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: COMERCIAL M Y M ELECTRODOMESTICOS, S. DE R.L.
- (4.1) Domicilio: Juticalpa, Oluncho.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: M & M



- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:**
Compraventa de artículos electromésticos.
- D.- APODERADO LEGAL**
(9) Nombre: VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
- (11) Fecha de emisión: 20 de mayo del año del año 2010
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11650-10
 2/ Fecha de presentación: 22-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES DOLCI, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DOLCI SHOP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Para amparar actividades de distribución y comercialización de diversos productos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HERIBERTO NAVARRETE

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

1/ No. solicitud: 13332-10
 2/ Fecha de presentación: 06-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALPHABRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALPHABRANDS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Establecimiento comercial y de servicios dedicado a la creación y desarrollo de marcas de productos de consumo masivo, y a la comercialización de productos de consumo masivo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2008-017279
 (2) Fecha de presentación: 19/05/2008
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
 (4.1) Domicilio: Bogotá, D.C.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de normalización, certificación y formación, mediante la elaboración de normas y guías técnicas para desarrollo del sector productivo y de normas de funcionamiento para evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos y demás elementos de producción; diseño y prestación de servicios de certificación acorde a lineamientos internacionales en temas de calidad en las empresas, gestión administrativa y económica, preservación de recursos naturales; diseño de programas y prestación de servicios de educación y capacitación del recurso humano; servicios de laboratorio de metrología y ensayo.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: CLAUDIA JULISSA FLORES CLAUDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de mayo del año del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013659
- (2) Fecha de presentación: 07/05/2010
- (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: ASOCIACION COORDINADORA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO (CLAC)

- (4.1) Domicilio: San Salvador.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: FRANCISCO DANIEL GÓMEZ BUESO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J, y 7 J. 2010.

DISEÑOS INDUSTRIALES

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: DI/2009-1748

Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2009

Fecha de emisión: 09 de febrero, 2010

Nombre del solicitante: SONY COMPUTER ENTERTAINMENT INC.

Domicilio: 2-6-21, Minami-Aoyama, Minato-Ku, Tokyo, Japón.

Representante Legal: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

Denominación: "UNIDAD DE ARITMETICA Y CONTROL"



Reserva: Se reivindica la apariencia, combinación de figuras, líneas con fines ornamentales y los componentes que proporciona un aspecto peculiar del mismo. No las utilidades o funciones del diseño.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Director General de Propiedad Intelectual

7 M., 7 J. y 7 J. 2010.

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: DI/2009-3273

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2009

Fecha de emisión: 09 de febrero, 2010

Nombre del solicitante: SONY COMPUTER ENTERTAINMENT INC.

Domicilio: 2-6-21, Minami-Aoyama, Minato-Ku, Tokyo, Japón.

Representante Legal: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

Denominación: "CONTROL REMOTO (PRIMER DISEÑO. DISEÑO PARCIAL)"



Reserva: Se reivindica la apariencia, combinación de figuras, líneas con fines ornamentales y los componentes que proporciona un aspecto peculiar del mismo. No las utilidades o funciones del diseño.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Director General de Propiedad Intelectual

7 M., 7 J. y 7 J. 2010.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad "Fomento a la Educación y la Cultura, S.A." (FECSA), por este medio se permite convocar a sus accionistas para que asistan a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de dos mil diez, a las 9:00 de la mañana, en las instalaciones Metropolitan School. Sita en la colonia La Felicidad, para tratar asuntos a que se refiere el Artículo 168 del Código de Comercio.

Si por falta de quórum no se celebrare dicha Asamblea en el día y hora señalados, la misma se llevará a cabo el día siguiente en el mismo local y a la misma hora con los accionistas que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de julio de 2010.

LIC. MANUEL GUTIÉRREZ

Secretario

7 J. 2010

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de ley, **AVISA:** Que en fecha seis de mayo de dos mil diez, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del "SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" (IAIP) (SITRAIAIP), del domicilio de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el cual ha quedado inscrito en el tomo IV, folio No. 668 del libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de junio de 2010.

VILMA E. ZELAYA FERRERA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

5, 6 y 7 J. 2010.